

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, febrero trece (13) de dos mil dieciocho (2018)

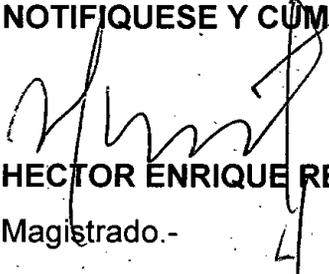
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00129-00
DEMANDANTE: GLORIA AMPARO OSPINA USMA Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Revisado el presente proceso, se establece que aún quedan pruebas por recaudar, por lo que se señala el día **10 de julio de 2018 a las 3:00 p.m.**, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la Audiencia de Pruebas.

De otra parte, se allegó memorial el 18 de octubre de 2017, visible del folio 887 al 888 del expediente, suscrito por el señor JUAN CARLOS AGUDELO DUARTE, con el fin de justificar su inasistencia a la audiencia de pruebas celebrada el 17 de octubre de 2017, donde debió comparecer como perito evaluador del predio objeto del presente proceso.

El despacho tiene por justificada la inasistencia del perito y por lo tanto ordena que por secretaría se le comunique que deberá asistir a la audiencia programada en parte precedente para efectuar la contradicción al dictamen que obra del folio 138 al 171 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-

